

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un semestre 3 »
Un trimestre 1 50 »
Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—La suscripción nacional.—Por la Patria.

Sección oficial.—Real decreto abriendo una suscripción nacional para los gastos de guerra.—Anuncio de escuelas vacantes que se han de proveer en concurso único.

Crónica provincial.—Por la Patria.—Expedientes de subvención de escuelas.—Concurso único.—Nombramiento.—Renuncia.—Inutilidad física.—Exámenes anticipados.—Crónica de opciones.

Variedades.—A la bandera española.

Sección doctrinal

LA SUSCRIPCIÓN NACIONAL

¡La Patria está en peligro!

Una nación de mercaderes sin conciencia, de esos que no reparan en medios con tal de hacer su negocio; un Gobierno extranjero sin respetos á la civilización, ni al derecho ni á la propiedad, cubierto desde hace mucho tiempo con la capa de la más repugnante hipocresía, y después de haber agotado con sus inicuos actos la paciencia de este hidalgo pueblo español, ha dispuesto intervenir con las armas en nuestros asuntos de Cuba poniéndose de parte de los insurrectos.

No se conoce en la accidentada historia de las naciones un hecho más brutal ni más injusto.

Los Estados Unidos de América, pretestando sentimientos humanitarios en que no creen, han declarado la guerra á España.

No ha bastado á tan fementida Nación favorecer por espacio de más de dos años, con toda clase de recursos, á los ingratos hijos de nuestra patria; sino que ahora, con el mentido pretesto de darles independencia y libertad, pero con el fin exclusivo de apoderarse de la perla de las Antillas, posesión es-

pañola desde 1492 en que fué descubierta por el gran Colón, se ha puesto decididamente á su lado con los grandes recursos de un pueblo negociante, sin historia, sin vergüenza y sin honor.

Pocos hechos podrán encontrarse en los anales históricos que acusen tanta perfidia, tanta deslealtad, y atropello tan grande al derecho de las naciones y de la moderna civilización, como el llevado á cabo en las presentes circunstancias por el pueblo yankee.

Pero España, esta España querida, á la que han afligido tantas desgracias; cansada de sufrir en el silencio las siempre crecientes imposiciones de una diplomacia falaz y de un pueblo soberbio y brutal, responde con las armas y la guerra á los que injustificadamente pretenden desposeernos con la guerra y con las armas de un pedazo de suelo siempre español.

¡Guerra han querido los Estados Unidos de América, y con la guerra se encontraran!

Lobos rapaces, que acechan el momento en que su pretendida víctima está debilitada por los ríos de sangre que ha derramado en Cuba y por los inmensos tesoros que ha gastado en las guerras durante el actual siglo, han creído llegada la ocasión de apoderarse de la presa, fiados en que ésta no ha de poder resistir.

Los yankees no son de nuestra raza, ni conocen tampoco al pueblo español.

Podrán acertar en que no somos poseedores de tantas riquezas materiales como ellos para ir á la lucha armada, pero, si lo ignoran, les haremos entender que tales deficiencias las suplimos los españoles con el patriotismo y con la alta idea que tenemos, en ocasiones tan solemnes como la presente, del cumplimiento de nuestro deber.

Así lo ha entendido el Gobierno, abriendo una suscripción nacional voluntaria con el fin de subvenir al fomento de la marina y á los gastos generales

de la guerra; y el pueblo español, que fía en la justicia de su causa y tiene puesta su esperanza en Dios, acudirá presuroso con las ofrendas de todos sus hijos á remediar las urgentes necesidades de la Patria.

Poco podremos dar los maestros, porque somos la clase más pobre de la sociedad; pero ese poco lo daremos con espontaneidad, con el sentimiento de que no sean mayores nuestros recursos económicos para ponerlos al servicio de la santa causa de la integridad del país que nos legaron nuestros mayores.

Otra misión más alta y de mayor trascendencia tiene el profesorado primario en las gravísimas circunstancias que atravesamos; es la de fomentar por todos los medios posibles esa suscripción excitando en todos los pueblos el sentimiento de la Patria, y haciendo entender á las gentes sencillas de los campos que el donativo humilde del pobre tiene igual valor que la millonada que da el poderoso.

Con esto, y con hacer entender á los niños que la Patria está constituída por la gran familia española; que su religión es nuestra religión; su lengua la lengua de todos; que nos son comunes sus desgracias y sus prosperidades, y que en ninguna parte se siente con tanta intensidad el amor á la tierra que nos vió nacer como cuando uno se encuentra en tierras extrañas, habrá cumplido el alto deber que le imponen las actuales circunstancias.

Compañeros ¡la Patria está en peligro!

Acudamos todos á salvarla, fomentando en los pueblos donde ejercemos nuestra misión de educadores la suscripción nacional, iniciada ya en esta provincia por la siguiente circular que damos á conocer.

JUNTA AUXILIAR DE LA PROVINCIA *para la suscripción nacional voluntaria, con objeto de atender al fomento de la marina y á los gastos generales de la guerra.*

CIRCULAR:

«Constituída la Junta auxiliar en esta provincia para la suscripción nacional voluntaria, á fin de atender al fomento de la marina y á los gastos generales de la guerra, de conformidad con lo que dispone el Real decreto fecha 14 del mes actual, acordó quede abierta dicha suscripción desde hoy, en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, admitiéndose los donativos en metálico, los días no feriados de nueve á una de la mañana, y los en especie durante todo el día.

El Presidente y Vocales de esta Junta que tienen como todo español cariños sin límites por la madre patria y admiran el heroísmo de sus soldados y marinos, no han de omitir esfuerzo alguno para que su misión quede cumplida de una manera satisfactoria, demostrando ante la Nación que la provincia de Huesca, dentro de los límites que le permite su estado económico, no cede á ninguna otra en abnegación y patriotismo.

El entusiasmo y concurso de los Vocales de la Junta, no es suficiente por sí solo para conseguir tan nobles y levantados propósitos; necesita que le secunden todos los habitantes de esta hidalga tierra aragonesa y por ello, su primer acuerdo ha sido diri-

girles por medio de esta Circular un ruego á nombre de la Patria, que en circunstancias tan críticas como las que atraviesa pide á los buenos españoles, contribuyan en cuanto puedan, á que su honor é integridad, que todos debemos considerar como propios, no sean mancillados ni mermados en lo más mínimo.

El Alto-Aragón que en todas las ocasiones ha puesto de relieve sus sentimientos nobles y filantrópicos, que idolatra la patria como el que más y admira con entusiasmo á sus valerosos ejércitos, responderá seguramente cual corresponde á su tradición á este llamamiento patriótico, y por ello la Junta no duda en pedir á todos un sacrificio, suscribiéndose en la cuantía que su posición social les permita, para contribuir de este modo á que nuestros soldados no carezcan de los elementos necesarios para luchar y alcanzar nuevas victorias, que pongan una vez más de manifiesto su valor y pericia.

Huesca 21 de abril de 1898.

El Obispo de Huesca.—*Ramón Jiménez Hermosilla*, comandante militar.—*Jerónimo del Moral*, gobernador civil.—*Octavio Cullá*, presidente de la Audiencia.—*Salvador B. Bonaplata*, delegado de Hacienda.—*Gervasio Badía*, presidente de la Diputación.—*Manuel Batalla*, presidente del Ayuntamiento de Huesca.—*Ramón Esquivias*, director de la Sucursal del Banco de España.»

POR LA PATRIA

(Á LAS NIÑAS ARAGONESAS)

Contrastando con vuestras risueñas ilusiones de color de rosa, con vuestras esperanzas, libres de temores del porvenir, oiréis hace tiempo frases de angustia y dolor. ¡Guerra! exclama el telégrafo vibrando incansable, como sacudido por espasmos nerviosos; ¡guerra! esparcen revoloteando por los aires cien periódicos de todos los matices políticos; ¡guerra! retumba como dijo el poeta, bajo las sagradas bóvedas del templo; ¡guerra!, en fin, se escucha en todas partes, porque es la palabra que brota de todos los labios.

¿Qué sentimiento inspira tan terribles frases? ¿Qué motiva tal rencor, tanto ardimiento? El amor á la patria, el más santo de los amores, del cual voy á hablaros porque quizá no lo sentís aún con la debida intensidad.

(1) Que amáis á vuestras madres con locura, lo sé; que daríais por ellas vuestras vidas, vuestras riquezas, vuestras alegrías y esperanzas, lo adivino; pues pensad que la Patria es otra madre tan tierna, tan solícita, tan amorosa como las vuestras. Ella os ha dado su religión y su idioma, ella os alimenta y proporciona á vuestros padres trabajo y bienestar; ella fué la cuna de vuestra infancia y será el jardín de vuestras ilusiones juveniles, el templo y el hogar de vuestros afectos más sagrados; el lecho, en fin, de eterno reposo para vuestros cuerpos sin vida.

Recorred la Historia: hallaréis en ella pueblos cultos y naciones ignorantes, tribus hospitalarias y hordas feroces, pero inútilmente buscaríais un país que no comprendiese el amor patrio. Y si es lógico que todos cifren su orgullo en la tierra en que nacieron, sin que la vanidad nos ciegue, podemos decir que, nadie, ni aun los romanos, señores del mundo, pudieron ufanarse como nosotros, de su patria.

Recurrid de nuevo á la Historia y veréis realizadas por los hispanos las dos epopeyas más colosales

(1) Del libro en prensa «La escuela y la Patria.»

y grandiosas; la cruzada de ocho siglos contra los árabes que libró á Europa entera del yugo tiránico de la media luna y la conquista del nuevo mundo, mucho más hermoso y dilatado que cuantos dominios logró uncir á su carro triunfante la espada de Roma.

Cifrad, pues, vuestro orgullo en España, la más noble, la más heroica de las naciones; grande en sus inmortales hazañas, grande en sus victorias, grande en su literatura, grande en sus héroes, grande, en fin, hasta en sus dolores é infortunios.

No creais que exagero; no penseis tampoco que sois muy niñas para albergar en vuestras almas tales sentimientos. Las mujeres, á más de formar el corazón de los héroes en el puro santuario del hogar, han sido, en muchas ocasiones, el sostén y el apoyo del Estado. Pensad, si no, en las de Sagunto y Numancia, pensad en D.^a María de Molina, pensad en Isabel la Católica, pensad en las madrileñas y en las zaragozanas de la invasión francesa, pensad, en fin, en María Pita y en Agustina Aragóu.

Una guerra cruel diezma y asola hace años nuestra patria; rios de sangre sellan en América los títulos que, por tantos motivos, hacen nuestra la isla de Cuba, civilizada por los españoles, por los españoles redimida de la esclavitud y la ignorancia; y como si todo fuese inútil para abatir nuestro valor, nuestra indomable energía, un pueblo mercantil y envilecido, quiere disputarnos aquel trofeo de nuestras glorias. Pobres, exentos de recursos, desamparados de Europa entera, ¿en quién cifraremos nuestra esperanza? ¿quién podrá darnos la victoria contra una nación infame, sí, pero poderosa y floreciente? En vano mendigaríamos de los reyes de la tierra un apoyo, denigrante para nuestro honor, pero España tiene una Madre, que es reina poderosa y que nos ama con tierno cariño; la Virgen que eligió para trono un pilar en las orillas del Ebro. Desde entonces España entera fué templo de María, y nuestra tierra, elegida entre todas para su primera aparición, objeto de sus predilecciones maternales.

El nombre y la gloria de España van siempre unidos al nombre y al amor de la Virgen. Surge, cual de extraño fanal de Covadonga y en la Almudena y los árabes huyen vencidos por nuestras huestes; en Lepanto se hunde en los abismos la armada enemiga ante los izados pendones de la Inmaculada que, cual Madre amorosa se aparece en Méjico y en el Perú, en Guadalupe y Copacavana, no bien aquellas apartadas regiones son españolas; y, por último, en la invasión francesa las águilas victoriosas en Austerlitz, en Marengo y en Egipto se ven humilladas en Zaragoza, ante el Pilar.

Nunca con más motivo que en las actuales circunstancias se ha implorado su amparo; pues bien, ya que no podéis evitar la catástrofe, ni restañar la sangre de los heridos, ni aun organizar suscripciones y festivales patrióticos, recurrid á María, vosotras que, libres de pasiones terrenas, debéis elevar fervorosas oraciones hasta su trono del cielo; pedirla que, como en otro tiempo, una su nombre y su gloria á la del pueblo español; pedidla que nos defienda de una nación que, incrédula y protestante, no la adora, no reconoce su pureza y santidad; y mientras se elevan en la atmósfera las humaredas de los encuentros navales, mientras retumba en el espacio el estampido de los cañones, expresión formidable de odio y venganza, todas las jóvenes españolas, postradas ante el altar de la Virgen del Amor Hermoso perfumado por las fragantes flores de abril, pedid

fervorosamente á la Inmaculada que nos dé la victoria, como Patrona del ejército español y como estrella de los mares.

MAGDALENA S. FUENTES.

Sección oficial

EXPOSICION

Señora: A la voz del patriotismo y delante de las circunstancias críticas en que el país se encuentra, avivanse las energías del sentimiento nacional y muéstrase á la conciencia pública como el primero y más sagrado de los deberes, el de allegar recursos con que auxiliar á la acción oficial en la defensa de nuestros derechos y del honor de nuestras armas.

Expresión inequívoca de tan nobles y acendrados sentimientos son las generosas ofertas que de todas partes recibe el Gobierno de V. M., formuladas unas sin limitación de objetos, buscando así el éxito en la comunidad de los esfuerzos, y entregadas otras con designación de fin, como queriendo señalar rumbos á la acción colectiva.

No puede el Gobierno de V. M. permanecer indiferente á tan repetidas excitaciones de la iniciativa social, que vienen precedidas de sentidos testimonios de admiración y cariño á nuestros valerosos ejércitos y acompañadas de votos fervientes por sus triunfos; y reconociendo la espontaneidad de semejantes impulsos y la elevación del sentimiento de que arrancan, cree llegado el caso de encauzarlos y dirigirlos apropiadamente á fin de que respondan al pensamiento que los dicta y ofrezcan los fecundos y positivos efectos que se apetecen.

Ordenar los movimientos del esfuerzo individual, concertar las iniciativas particulares, organizar las manifestaciones de la actividad privada y atraer á un resultado de conjunto tantos ofrecimientos dispersos, tantos donativos brindados, tantas cuestiones anunciadas; tales son las funciones que el Gobierno de V. M. toca desempeñar correspondiendo á estas generosas y patrióticas demostraciones del espíritu público, y á semejantes propósitos obedecer el pensamiento desarrollado en el adjunto decreto de abrir una suscripción á la que se sumen y organicen los recursos ofrecidos y que en adelante se ofrezcan al Gobierno de V. M. por el desinteresado y noble desprendimiento del pueblo español.

Para realizar tal propósito se crea una Junta en Madrid y juntas auxiliares en las capitales de provincia. Aquella centralizará los trabajos y dirigirá é inspeccionará las labores de éstas encargadas de realizar las ofertas y donativos.

El pueblo español, que admira el heroísmo de nuestros soldados y marinos, no escaseará ciertamente el auxilio que hoy se pide; y todos unidos en un sólo sentimiento y olvidando diferencias de opinión que ceden siempre ante el interés de la patria, unos con cuantiosos donativos otros con haber contribuirán á la suscripción que el sentimiento popular, hoy se fomenta.

Fundado en estas consideraciones el Consejo de ministros tiene el honor de someter á la aprobación de V. M.

Madrid 14 de abril de 1898.
P. de V. M., Práxedes

De acuerdo

bre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se abre una suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos generales de la guerra.

Art. 2.º Para realizar el fin á que se refiere el artículo anterior, se crea una Junta central encargada de reunir los donativos en metálico y en especie, los productos de rifas y espectáculos, y en general, todas las cantidades y efectos que por cualquier concepto entreguen voluntariamente los particulares, funcionarios, sociedades y corporaciones.

Art. 3.º En cada capital de provincia se formará una Junta auxiliar que, bajo la dirección é inspección de la central, secunde sus trabajos en el respectivo territorio.

Art. 4.º Compondrán la Junta central: D. Guillermo Chacón, almirante de la armada, presidente; D. José López Domínguez, capitán general de ejército; el Provicario general castrense; el presidente del Tribunal Supremo de Justicia; el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; el decano de la Diputación permanente de la Grandeza de España; el gobernador del Banco de España; el gobernador del Banco Hipotecario; el presidente del Consejo de administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos; el presidente de la Cámara de Comercio; el presidente del Círculo de la Union Mercantil; el presidente del Círculo Industrial; el presidente de la Asociación de la Prensa; D. Ignacio Figueroa, marqués de Villamejor; D. Juan Manuel de Urquijo, marqués de Urquijo, y D. Claudio López, marqués de Comillas.

Art. 5.º Las Juntas auxiliares las constituirán: el Arzobispo ú Obispo de la diócesis á que corresponda la capital de la provincia, que será el presidente; la autoridad superior militar, la autoridad superior de Marina en las provincias en que exista, el gobernador civil, el presidente de la Diputación provincial, el presidente del Ayuntamiento de la capital de la provincia y el director de la sucursal del Banco de España.

Art. 6.º Las cantidades que las Juntas recauden se depositarán en el Banco de España é ingresarán en el Tesoro público en concepto de recursos especiales y con aplicación al crédito extraordinario concedido al presupuesto de Cuba, capítulo adicional, secciones tercera Guerra y quinta Marina.

Art. 7.º El Gobierno aplicará los fondos recaudados al fomento de la Marina y á los gastos de la guerra, pero cuidando de respetar la voluntad de los donantes, siempre que conste el objeto especial á que se destine el donativo.

Art. 8.º Se publicará en la *Gaceta de Madrid* relación detallada de las cantidades recaudadas y nominal de los particulares, funcionarios, sociedades ó corporaciones de que procedan, y en su día las cuentas generales, rendidas por la Junta central, y en los *Boletines* provinciales de lo recaudado por las Juntas auxiliares respectivas y de sus cuentas parciales.

Art. 9.º Por los respectivos ministerios se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto, y las órdenes oportunas, á fin de que se realicen y entreguen al Tesoro los donativos ofrecidos y que se ofrezcan en el extranjero, Cuba, Puerto Rico, Aochipiélago filipino y posesiones españolas de África.

Dado en Palacio á catorce de Abril de 1898.—Ma-

ría Cristina.—El Presidente del Consejo de ministros.—Práxedes Mateo Sagasta.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA
PRIMERA ENSEÑANZA

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 44 del reglamento de Diciembre de 1896, y en vista de los datos oficiales remitidas por los Rectores respectivos, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las siguientes escuelas vacantes, que han de proveerse por concurso único, según el art. 5.º del reglamento.

Rectorado de Barcelona

Escuelas elementales de niños

Barcelona.—Cabrera de Mataró, 625 pesetas.

Lérida.—Caneján, 625.

Tarragona.—Caseras, 625.

Lérida.—Cuitadilla, Gosol y Gurjo, con 625.

Gerona.—Molló, 625.

Barcelona.—Moatnagra, 625.

Tarragona.—Morera (La), 625.

Barcelona.—Ruidepesas, 625.

Tarragona.—Roda de Bara, 625.

Gerona.—Sau Martín de Villalonga, 625.

De niñas

Tarragona.—Amposta, auxiliaria, 625 pesetas.

Barcelona.—Montbuy (Santa Margarita), 625; Barberá, 625.

Gerona.—Báscara, 625.

Lérida.—Ossó, Lopeira, Castellserá, Inixent, Foradada y Velamitjana, 625.

Elementales mixtas

Lérida.—Ortoneda, 625 pesetas.

Incompletas de niños

Barcelona.—Montreny, 500 pesetas.

Gerona.—Rupiá, 500

Barcelona.—Puigdalba, 250.

De niñas

Baleares.—Llumesanas (Mahón), 500 pesetas.

Barcelona.—Monsetsemy, 500.

Tarragona.—Queron, 500.

Barcelona.—Talamanca, Viladordis (Manresa), 250.

Incompletas de ambos sexos

Tarragona.—Enveja (Tortosa), 500 pesetas.

Lérida.—Estach, Olíns, 500.

Tarragona.—Rojals, 500.

Gerona.—Salas, 500.

Barcelona.—Lora, 500.

Barcelona.—Tallada (La), 500.

Barcelona.—Valldán, 500.

Tarragona.—Vallespinosa (Santa Perpétua), 500; Orsavinyá, 450; Figols, 400.

Gerona.—San Ariel de Finestrás, 350.

Lérida.—Clará (Castellar), 250.

Rectorado de Zaragoza

Escuelas elementales de niños

Zaragoza.—Erla, Campillo, Pastuz, Fuendetodos, 625 pesetas.

Huesca.—Capella, Aragüés del Puerto, Borau, Fago y Bonansa, 625.

Navarra.—Oroz, Betelu y Cascante, auxiliares, con 625.

Logroño.—El Redal, 625.

Navarra.—Urdiaín, 625.

con mi Consejo de ministros.
A. L. R.
El siguiente Real decreto
1898.—Senora.—A. L. R.
Real Decreto
Mateo Sagasta.
El día de la hora de someter
al Real Decreto
el presidente
matiza oficial.
su escaso
patria.

Teruel.—Azaila, Cabra de Mora, Camarillas, Plon, Pozondón y Saldón, 625.

Elementales de niñas

Zaragoza.—Cabañas, Almonacid de la Cuba, Castiliscar, Mezalocha, Tosos, Perdiguera y Villanueva de Giloca, 625.

Huesca.—Alquézar y Azlor, 625.

Logroño.—Tirgo, Chiuri y Leiva, 625.

Navarra.—Mélida, Tafalla y Peralta, 625.

Teruel.—Abejuela, Bonchales, Cañada de Benatanduy, Valdecuencia y Villastar, 625.

De párvulos

Zaragoza.—Pina y Uncastillo, auxiliares, 500.

Huesca.—Ballobar y Almudévar, auxiliares, con 500.

Incompletas de niños

Zaragoza.—Uries, 550.

Teruel.—Monteagudo, Noguera, Tramacastilla, 550, Jarque, 450.

Huesca.—Fanlo, 450.

Navarra.—Eulate, 450.

Teruel.—Ferrerueta, Jatiel, Tortajada, 350, Los Olms (Barrio), Cuevas de Almudén, y Foufría, 250.

De niñas

Teruel.—Ababuj, Concud, Ladruñán, Utrillas, 550; Jarque, Ródenas y Singra, 450!

Navarra.—Eulate, 400.

Huesca.—Montanuy y Secastilla, 350.

Teruel.—Jaganta, (Barrio), Son del Puerto, 250.

De ambos sexos

Zaragoza.—Cimballa, 625.

Soria.—Rioseco, 625.

Navarra.—Garzain, 600.

Teruel.—Torre de Arcas, 600.

Zaragoza.—Bisimbre, Ceveruela, Cubel, Embid de Ariza, Jaraba y Vilueña (La), 550.

Huesca.—Caserras y Fantova, 550.

Logroño.—Cabretón; Villavelallo y Viniega de Arriba, 550.

Scia.—Cidones, 550.

Logroño.—Trevijano, 500.

Navarra.—Legaria, Unzúe y Lizárraga de Ezgoyna, 500.

Soria.—Garray y Carro de la Sierra, 500.

Zaragoza.—Aladrin, Castejón de Alaba, Figueuelas, Santa Cruz de Moncayo, Undués Pintano y Val de San Martín, 450.

Huesca.—Buera, Laperdiguera, Roda, San Feliu, Linás de Broto, Argabieso, Berluenga, Novales y Salillas, 450.

Logroño.—Navajún, 450.

Navarra.—Irurozqui y Arrarás, 450.

Soria.—Castelfrío, Villaverde y Liceras, 450.

Teruel.—Maicas, 450.

Soria.—Torreblacos, 425.

Navarra.—Ornoz y Añézar, 400.

Soria.—Palacio, Riva de Escalote, Torralba de Medina, Acrijos, Molinos de Duero, Vadillo, Fuente-tova, La Cuenca, Duñes, Urex, Valdenegrillos, Aldealcardo, Tapiela, Fuentecantales, Soto de San Esteban, Arévalo, Andaluz, Avenales y Cubo de He-gueras, con 400.

Zaragoza.—Torres (Calatayud), 375.

Soria.—Villaciervitos, Carrascosa, de Abajo y Fuentelárbol, 375.

Zaragoza.—Artieda, Cuarte, Malpica, Mianos, Oreja, Sierra Estrona (Santa Eulalia) y Villalba, 350.

Huesca.—Barasona, Benavente, Terrelabad, Güel, Neril, Puidecinca, Lecina, Espierba, Egea, Buerba, Muro de Roda y Balfarta, 350.

Logroño.—San Vicente Munilla, Valdeperillo, Leza de Rio Leza, Baños de Rioja y La Santa, 350.

Navarra.—Eguaras, Vitoria, Artajo, Ecay y Zua-ra, Munériz y Rufia, 350.

Soria.—Marazobele, Villar del Campo, Relló y Valdegena, 350.

Teruel.—Torucón,

Navarra.—Aguñariz, 325.

Soria.—Aldealafuente, 325.

Logroño.—San Millán de Yécora, 300.

Navarra.—Barillas, Artáiz, Aguinaga-Cia, Arque-ta, Elcuaz, Azparren, Rocaforte, Urdanoz, Goñi, Aizpún, y Benegorri, 300.

Soria.—Jaray y Cuitrago, 300; Leria Osona y Ro-llamienta, 275.

Zaragoza.—Balconchán, Contamina, Pardos (Aban-to), Retascón, Villarroya del Campo (Villador) y Fombuena, 250.

Huesca.—Alins, Merli, Estaña, Cajigar, Arro, Pueyo y Morcat, Latorrecilla, Morillo de Monclús, Escalona, Las Bellostas, Fragen, Belsué, Alastruy, Aratores, Esposa, Latre, Javierre del Obispo, Vina-cua, Tramaced y Cornudella, 250.

Logroño.—Gimileo y Rivas, Villaseca, Torremon-talvo, Alesón, Lorre de Cameros, Zaldierna y Nes-tases, 250.

Soria.—Campos, Jodra de Cardos, Peñalcázar, Pinilla del Olmo, Abión, Tajalmerce, Almantija, Al-conaba, Santerbas de la Sierra, Rabanera del Cam-po, Valdealvillo, Quintanilla de Nuño Pedro y Cha-valer, 250.

Teruel.—Covatillas, 250.

Soria.—Zayuelas, 125.

De temporada

Huesca.—Basarán, Foradada, 450; Viacamp y Estall, Almazorre y Mediano, 350; Santa Justa 250.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Recto-rado respectivo en el término de dos meses, á con-tar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las instancias y documentos que acompañen han de reunir las condiciones que señalan los artículos 25, 26, 27 y 28 del reglamento de 11 de diciembre de 1896.

Los maestros que se crean con derecho para obte-ner fuera de concurso alguna de las escuelas que son objeto de este anuncio, en virtud de reclama-ciones anteriores, deberán hacerlo presente á fin de acordar la exclusión de las que soliciten, en caso de que así proceda, antes de terminar el plazo de ad-misión de solicitudes, á cuyo efecto se les concede el de un mes, contado desde la publicación en la *Gaceta de Madrid* de esta convocatoria, y de no veri-ficarlo así, se entenderá que renuncian á sus pre-tensiones.

Madrid 15 de Abril de 1898.—El Director general. V. Santamaría.—(*Gacetas* del 19 y 20 de Abril).

Crónica provincial

Por la Patria

Con este título publicamos en otro lugar de este número el hermoso artículo que, suscripto por nues-tra ilustrada profesora y distinguida maestra de

esta capital, D.^a Magdalena Fuentes, dió á luz en días pasados nuestro estimable colega *El Diario de Huesca*.

Lo transcribimos con la mayor satisfacción; no sólo por llevar á las columnas de nuestro semanario la preciosa producción de nuestra profesora y amiga, sino para que se comprenda también que no es incompatible con los delicados sentimientos que se anidan en el corazón de la mujer el alto concepto de la Patria.

Así lo prueba Magdalena en su trabajo, mostrándose notable escritora, entusiasta española y fervorosa cristiana.

Imitémosla todos, impetrando del Cielo sus favores para nuestra desgraciada nación, y pidiendo á los hombres recursos para los heroicos soldados que luchan en lejanos mares por defender nuestra honra y la integridad de España.

Expediente de subvención

Ha sido devuelto al Ayuntamiento de Biniés, el expediente que tenía incoado solicitando del Gobierno subvención para construir un edificio destinado á escuela y habitación para el maestro.

Pide la Dirección general que las certificaciones de los presupuestos municipales del quinquenio anterior á la petición, sean expedidas por las oficinas del Gobierno civil, que se envíe el duplicado del expediente, y que se trate de armonizar el coste de la obra con la importancia que tiene aquel pequeño vecindario.

*
**

Despachado favorablemente informado por el Consejo de Instrucción pública el expediente de subvención de escuelas del distrito municipal de Peñalba, ha sido enviado á la Dirección general para su resolución definitiva.

Nombramiento

Ha sido nombrado profesor de la Escuela Normal de maestros de esta capital, con el carácter de provisional, el ilustrado maestro de Torrente de Cinca, nuestro amigo D. Orencia Pacareo.

Nuestra más cumplida enhorabuena.

Renuncia

Ha hecho renuncia de la escuela mixta de Barasona, que desempeñaba en calidad de interina, la maestra D.^a Pilar Aquilué.

Inutilidad física

En el Gobierno civil de esta provincia ha incoado expediente de inutilidad física el maestro de niños de Torres del Obispo, D. José Arasanz.

Concurso único

La *Gaceta* oficial del día 20 del corriente mes comienza á publicar las escuelas vacantes que han de proveerse en concurso único.

Como son tantas las vacantes, y los maestros de esta región altoaragonesa no es probable que hayan de solicitar escuelas de esta clase fuera de los Rectores de Zaragoza y Barcelona, damos únicamente á conocer en este número las vacantes de ambos Rec-

torados dejando de hacerlo de los demás de España.

Como el plazo para solicitar dichas escuelas no terminará hasta el 18 de junio, tiempo más que suficiente para que los maestros puedan preparar la documentación, daremos igualmente reglas para la redacción de las carpetas, instancias, hojas de servicios y demás documentos que han de presentar los interesados.

Exámenes anticipados

La *Gaceta* de ayer publica el siguiente decreto del ministerio de Fomento anticipando los exámenes del curso actual:

«En atención á las circunstancias extraordinarias en que la nación se halla, y accediendo á las numerosas peticiones elevadas por los alumnos llamados al servicio militar activo, de conformidad con lo propuesto por el ministro de Fomento,

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Los exámenes ordinarios comenzarán en el presente año en todos los establecimientos de enseñanza el día 9 del próximo mes de mayo, verificándose, tanto los de los alumnos oficiales como los de los libres, por el orden acostumbrado.

Art. 2.^o Los alumnos de la enseñanza oficial y de la libre que justifiquen ante los jefes de los respectivos establecimientos docentes haber sido llamados al servicio de las armas, podrán ser examinados desde la fecha de esta disposición.

Art. 3.^o En el caso de que por perturbarse el orden académico fuese necesario suspender una ó varias clases, quedarán aplazados hasta el mes de septiembre los exámenes de la enseñanza oficial en las asignaturas correspondientes á aquéllas.»

Crónica de oposiciones

Siguen con actividad los trabajos de calificación en las oposiciones que, para proveer escuelas de niños y niñas, tienen lugar en el Distrito Universitario de Zaragoza.

Las calificaciones hechas desde la publicación del último número de nuestro periódico son las siguientes:

<i>Escuelas de niños</i>	
	Puntos
D. Tiburcio Arroyos.....	80
Mariano López.....	65
Angel García.....	50
Rafael Vicente.....	80
Gabino Eguizabal.....	47
Rafael Delgado.....	55
Urbano Blasco.....	43
Pedro José Aljarbe.....	55
Ramón Moreno.....	78
Luis Mendivil.....	94
Juan José Asín.....	10
Luis Obón.....	54
Pascual Miergo.....	60
Romualdo López.....	80
Valero Navarro.....	65
Segismundo Pastor.....	69
Emiliano Muza.....	60
Bruno Bayona.....	13
Luciano Martínez.....	78
Alejandro Gracia.....	23

	Puntos
Enrique Lapeña.....	90
Francisco Martínez.....	60
Roque Lino.....	37
Atanasio Otazu.....	45
Isidro Hernando.....	62
Juan Ferrer.....	33
Recaredo Serrano.....	29
Crispiniano Echevarría.....	36
Mariano Argueta.....	34
José Fermín Ardanáz.....	20
Elíseo Sarasa.....	71
<i>Escuelas de niñas</i>	
	Puntos
D.ª Claudia Erro.....	98
Pilar Carmona.....	100
Antonia de Miguel.....	50
Manuela Julvez.....	44
Felicia Reguard.....	38
Pilar Lacalle.....	53
María Costa.....	51
Juana Madroñero.....	97
Ramona Gil.....	42
Josefa Fatás.....	57
Rosa de Ayala.....	48
Ascensión Echevarría.....	72
Manuela Navarro.....	42
Gregoria Rodríguez.....	51
Remedios Ibañez.....	55
Juliana Boyer.....	58
Pascuala Sorrosal.....	104
Blanca Martín.....	91
Felipa Muñóz.....	65
María Altolaguirre.....	58
Visitación Puerta.....	95
Rosalía Orts.....	38
Mónica Sanz.....	73
Alejandrina Sanguesa.....	60
Expectación Bermez.....	49
Antonia Royo.....	85
Crisógona Fernández.....	31
Eugenia Martínez.....	50
Felisa Conchón.....	46
Filomena Moreno.....	101
Filomena Pamies.....	91
Anastasia Mejuto.....	96
Isabel Decors.....	68
Micaela Díaz.....	100
Emilia Tejero.....	64
Flora Sanz.....	65
Vicenta Ornetá.....	96
Pilar Mallart.....	97
María Cruz Albar.....	78
Tomasa Moras.....	76
Encarnación Ruíz.....	67
Juliana Inchanope.....	66
Aurelia Allende.....	70
Josefa Azpiazu.....	51
Felisa Torrente.....	63
Sofía Zudaire.....	80
Serafina Almandoz.....	93
Lucía Marín.....	89

Variedades

Á LA BANDERA ESPAÑOLA

HIMNO (1)

*Roja y gualda la enseña española
De la Patria es herencia de honor;
Mantengamos incólume siempre
De esa enseña el glorioso esplendor.*

Ved el rojo de sangre española,
Ved el gualda reflejo del sol;
Dice el rojo al soldado, heroísmo,
Dice el gualda á los héroes, honor;
¿Quién habrá que al mirar la bandera
Roja y gualda del pueblo español,
No le ofrezca á la Patria su sangre,
No esté pronto á morir por su amor?

Roja y gualda la enseña española, etc.

La bandera española arbolada
Fe despierta en los pechos y ardor,
Cual si dieran sus pliegues al viento
Del *no importa* la m gica voz:
Ya en la paz orgullosa tremole,
Ya en la guerra al tronar el cañón,
Siempre es timbre de triunfos y glorias,
Siempre es lazo bendito de unión.

Roja y gualda la enseña española, etc.

Ella cifra la historia del pueblo
Que ha luchado con rabia y tesón
Oponiendo sus pechos valientes
Contra todo extranjero invasor:
Diéronle independencia sus hijos,
Sangre insigne á mil héroes costó,
Pero eleva hoy la Patria por ellos
Monumentos eternos de honor.

Roja y gualda la enseña española, etc.

Donde quiera que en playas remotas
Rompe en ondas el mar rugidor,
Suena el viento canciones de gloria,
Vibra, espléndido, rayos el sol.
Allí España de Cristo ha llevado
La bandera de paz y de amor,
De Cervantes se escucha el idioma,
Rojo y gualda allí ondea el pendón.

Roja y gualda la enseña española, etc.

Si algún día en peligro esa enseña
La mirarais, sabed que su honor
No se ha visto jamás mancillado
Brilló siempre más puro que el sol;
Recordad que la Patria es la madre,
Que no amarla es oprobio y baldón,
Dad por ella la sangre y la vida,
Que no hay gloria en la tierra mayor.

Roja y gualda la enseña española, etc.

EZEQUIEL SOLANA.

(De *El Magisterio Español.*)

(1) Ha sido puesto en música por varios compositores y se canta por los niños en muchas escuelas de España.

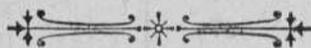
SECCION DE ANUNCIOS

Imprenta, Librería y Encuadernación

DE

◆ LEANDRO ◆ PÉREZ ◆

Ramiro el Monje, 35—Huesca



Completo surtido en menaje para Escuelas.

Bonitos libros morales propios para premios, encuadernados en tela y piel.

Confección de toda clase de trabajos tipográficos, tales como membretes, sobres, tarjetas, estados y cuanto se relaciona con este arte.

Ley municipal para uso de los Secretarios de Ayuntamiento
MANUAL DEL CORO, contiene todo cuanto se acostumbra á cantar en las principales fiestas del año.

Repartimiento vecinal del impuesto de consumos y sus recargos.

CEDULAS PERSONALES. Nuevo empadronamiento confeccionado según las últimas instrucciones.

Leandro ✻ Pérez

Ramiro el Monje, 35

Huesca